

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA # 179-18 24 DE MAYO DE 2018

El presidente de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas de Costa Rica, Allan Trigueros Vega, da inicio a la Asamblea General Extraordinaria N° 179 -18 el 24 de mayo de 2018, cuya convocatoria fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 62 el martes 10 de abril de 2018 y en el periódico La República el 16 de abril de 2018. Dicha convocatoria fue comunicada a todos los miembros por correo electrónico y en la página web del Colegio.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo sexto de la Ley Orgánica del Colegio, si no se completara el quórum en primera convocatoria, la Asamblea General se reunirá en segunda convocatoria treinta minutos después, es decir, a las 18:30 horas, con cualquier número de sus miembros presentes.

Apertura de la Asamblea General Extraordinaria

Segunda convocatoria

Al ser las 18:30 horas siguiendo a las disposiciones del artículo sexto de la Ley 4420, Ley Orgánica del Colegio de Periodistas de Costa Rica, el presidente de la Junta Directiva, Allan Trigueros Vega, procede a abrir la Asamblea General Extraordinaria 179-18 en segunda convocatoria con los miembros presentes y somete a aprobación la orden del día.

1. Situación financiera del Colper.
 - Informe administrativo
 - Informe de los actuarios
2. Propuestas alternativas de sostenibilidad del Colegio.
3. Modificación del Estatuto del Fondo de Mutualidad y leyes normas conexas.
4. Propuesta de reincorporación de colegiados.

ACUERDO FIRME AGE 01-179-18 SE APRUEBA LA AGENDA por unanimidad.

Allan Trigueros Vega, se dirige a los asambleístas: “Esta presidencia con el ánimo de ordenar de la mejor manera esta Asamblea, y con fundamento en las potestades que le otorgan los artículos 13 incisos A) y B) de la Ley el artículo 6 incisos A) y C) del Reglamento de Orden y Disciplina ha dispuesto que los temas de la agenda serán tratados de la siguiente manera:

- 1.1 Se discutirá asunto por asunto, otorgando el uso de la palabra a los miembros activos por orden de solicitud, para tales efectos me ayudará el primer vocal, dado que nuestra secretaria viene con un atraso.
- 1.2 Es claro que cada exposición no podrá ser superior a 5 minutos, además que para cada asunto un mismo colegiado sólo podrá usar el derecho de exposición dos veces, claro está que la Asamblea y por no menos de dos tercios de los presentes, podrá ampliar por un término inclusive a más de cinco minutos en el uso de la palabra a quien lo solicitare.
- 1.3 El uso de la palabra vía interrupción autorizada por un orador, no se podrá utilizar para realizar nuevas exposiciones.
- 1.4 A su vez les propongo un estimado de 40 minutos de debate para votar la primera moción y hasta 15 minutos de debate para las siguientes mociones en el entendido que ya es conocido de previo e informado ampliamente.
- 1.5 Debo recordarles a todos los colegiados

Como bien nos lo recuerdan constantemente los colegas comunicadores también especialistas en Derecho, es peligroso legalmente hablando que no sea así, estamos seguros de que esto también es una oportunidad y que vamos a salir adelante, sumando las palabras del expresidente del Colper José Luis Valverde Morales, es el momento de crear “sociedades colaborativas”. Es nuestra obligación de buscar crear más opciones para el futuro, a partir de una institución más robusta, por eso en el marco del 50 aniversario hemos querido crear comisiones especiales que nos lleven hacia un foro para que construyamos un plan quinquenal que fije el rumbo de nuestro Colegio.

No puede ni debe ser que cada año llegue una Junta Directiva nueva y no tenga una herramienta de ruta definida por esta Asamblea y es por esto por lo que esperamos que para octubre tengamos un borrador e invitarlos a todos que nos colaboren.

Hoy los invito a estar unidos, más unidos que nunca, a verse como familia, a deponer posiciones partidistas, hace muchos años nuestros antecesores nos entregaron un Colegio balanceado, hoy nos toca a nosotros encontrar esos nuevos balances y redefinir un nuevo Colegio de Periodistas y profesionales en comunicación. Nosotros escribimos hoy la historia.

Muchas gracias.

Capítulo1. Situación financiera del Colper.

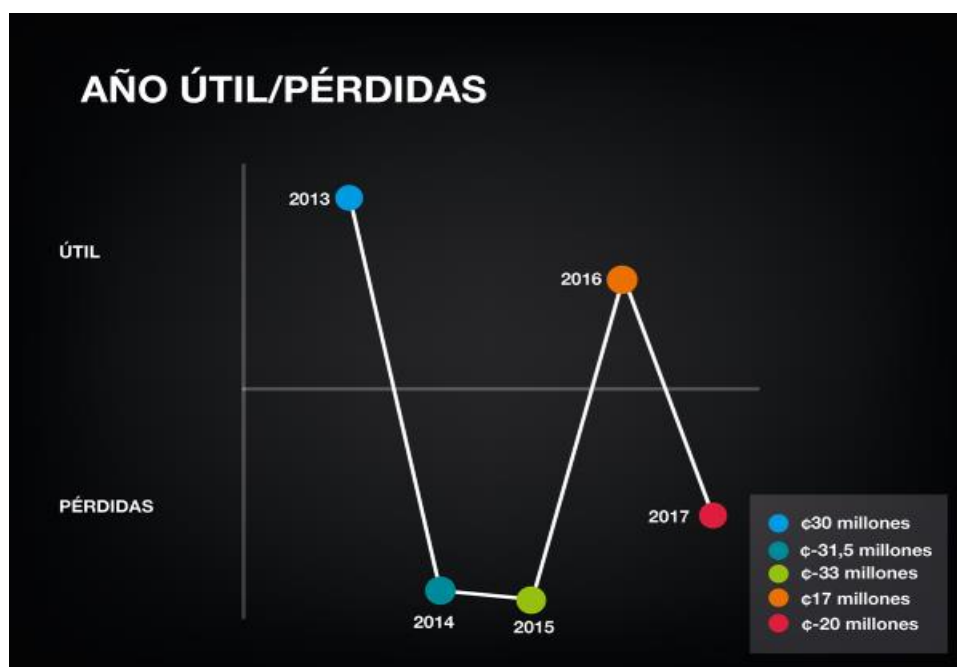
Para dar inicio a con los puntos de agenda damos la palabra al Lic. Bolívar Quesada del Área Financiero-Contable, quien nos va a presentar el informe que ellos trabajaron sobre las finanzas, para conocer que es realmente lo que está pasando.

Interviene en el uso de la palabra Bolívar Quesada Segura quien explica que la presentación la hará en dos partes: los estados financieros y el presupuesto 2018. En la primera parte los estados financieros son únicamente del Colegio, con corte al 31 de diciembre de 2017.

En la presente gráfica se muestra la tendencia del Colegio en los últimos cuatro años.

ESTADOS FINANCIEROS

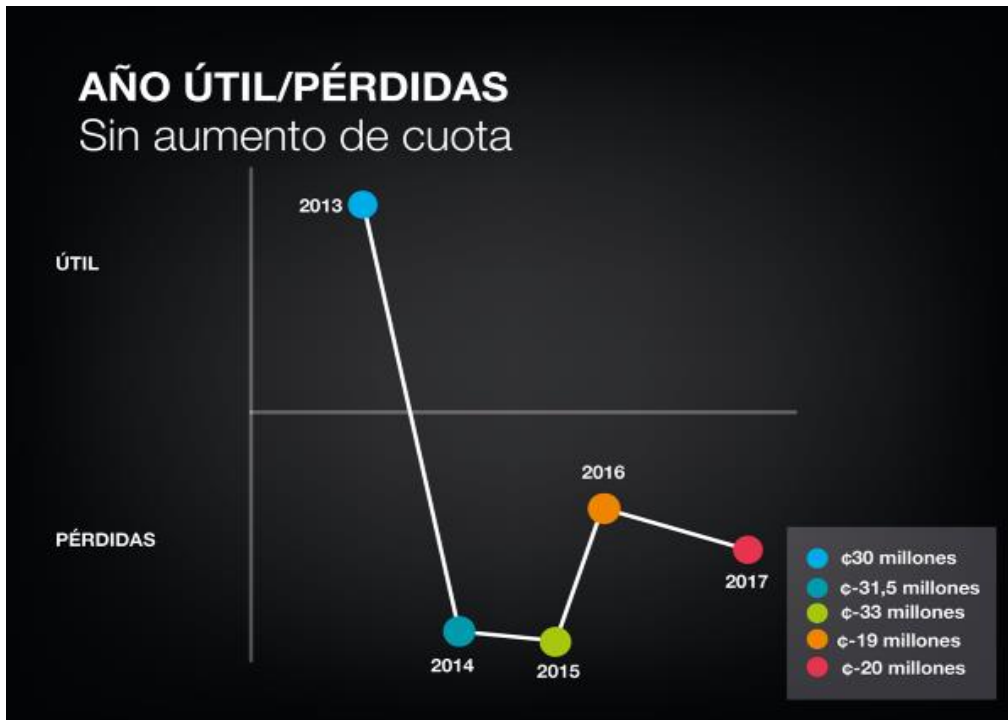
Cuadro N°1



Fuente: Contabilidad.

Como se puede apreciar el último año con utilidad contable fue el año 2013 y en los otros periodos se ha dado una pérdida contable, debido a un exceso de gastos o de egresos.

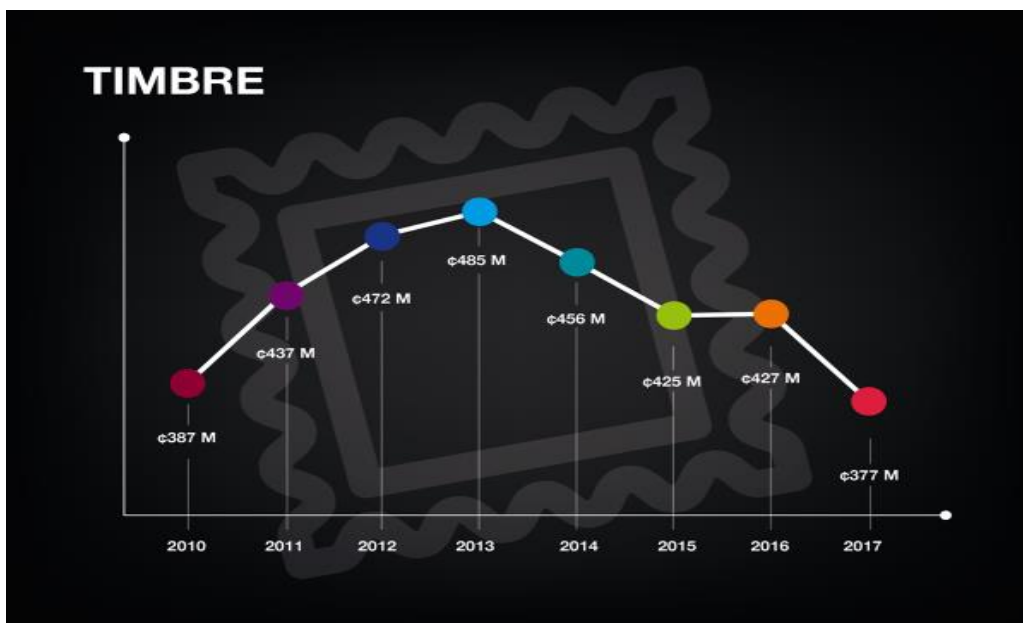
Cuadro N°2



Fuente: Contabilidad

Bolívar Quesada explica la razón por la cual el año 2016 aparece en el cuadro anterior como una utilidad y en el cuadro N°2 como una pérdida, la razón fue la cuota extraordinaria que los agremiados pagaron en ese periodo. Si a esta utilidad le eliminamos ese evento que no fue repetitivo nos indica una pérdida.

Cuadro N°3



Fuente: Contabilidad.

Bolívar Quesada informa que la razón de estas pérdidas básicamente se debe a dos aspectos: los timbres y las cuotas de membresía.

Los timbres a través de los años han venido en decadencia entre un 10 a un 15% por año. Como se aprecia en el gráfico el año 2013 fue el último que tuvo utilidad debido a que fue el máximo monto que se obtuvo de timbres. De 477 millones de colones se ha caído a 377 millones de colones.

El desplome del timbre se acentúa aún más en la prensa.

Cuadro N°4



Fuente: Contabilidad.

Continúa Bolívar Quesada explicando el cuadro de ingresos y gastos. Lo lógico sería que la línea blanca estuviera sobre la amarilla, pero excepto el 2013 se dio el proceso inverso más gastos que ingresos,

PRESUPUESTO DEL 2018.



Fuente: Contabilidad.

Sobre el presupuesto-expone el Lic. Quesada- se realizó un estudio de la razonabilidad de las cifras, con los siguientes resultados: por ejemplo, en capacitación se tenían presupuestados 10 millones de colones, pero no se indicaba como se iba a obtener esa cifra, entonces con base a un promedio de los últimos cuatro años se calculo que lo alcanzable era de 2.5 millones de colones, así con cada renglón.

El ejercicio también se hizo con los gastos. Varios litigios con colegiados no se registraron – y eso hay que prevenirlo-.

Cuadro N°6



Fuente: Contabilidad

Si se hubiera dejado el presupuesto como estaba el Colegio financieramente hubiese llegado hasta setiembre de 2018, por los recortes propuestos se puede llegar a noviembre o diciembre, por lo que hoy hay que tomar decisiones trascendentales.

Cuadro N°7



Fuente: Contabilidad.

PRESENTACIÓN ESTUDIO ACTUARIAL

La Licda. Kemly Arias representante de la empresa Ernest & Young, explica que la situación actual del Colegio está tal y como lo presentó el Lic, Bolívar Quesada.

Para llegar a los resultados de la evaluación se consideró la situación actual, y se tomaron una serie de supuestos, respaldados por la historia del Colegio.

Marzo 2018

1 Información general

- 1 Información general
- 2 Situación actual
- 3 Supuestos
- 4 Paso/Cuota de la proyección
- 5 Análisis de sensibilidad
- 6 Conclusiones...

Antecedentes

Como parte del servicio de valuación actuarial del Fondo Mutual del Colegio de Periodistas de Costa Rica que efectuó EY con corte al 30 de junio de 2017, se evidenció una disminución sostenida en los ingresos percibidos por el Fondo por concepto de la Ley de Timbre. Dado que COLPER también depende de los ingresos asociados a la Ley de Timbre, el Colegio decidió efectuar una valuación actuarial de los ingresos y egresos para determinar si la cuota de afiliación actual, junto con los ingresos por timbre podrían ser adecuados para cubrir los gastos esperados.

Objeto de la evaluación

El objetivo de nuestro trabajo consistió en asistir al Cliente en la valuación actuarial con corte al 30 de junio de 2017, de los ingresos y egresos del Colegio de Periodistas de Costa Rica para determinar la suficiencia de la cuota de afiliación actual.

Alcance de los servicios

Llevamos a cabo las actividades que se describen a continuación:

- Análisis del comportamiento de los ingresos y gastos del Colegio.
- Análisis del comportamiento de la situación patrimonial, la composición de activos y pasivos del Colegio.
- Efectuar una proyección de los ingresos y egresos del Colegio para determinar si la cuota de afiliación actual junto con los ingresos por concepto de timbre podrían ser suficientes para cubrir los gastos esperados.
- Presentar seis escenarios de sensibilización.
- Presentar las recomendaciones con base en el análisis efectuado en los puntos anteriores.

Para efectuar la proyección de los ingresos por cuota y timbre se utilizará el análisis y proyección de la población del informe de valuación actuarial del Fondo Mutual con corte al 30 de junio de 2017.

Fecha de la valuación actuarial

La fecha de valuación actuarial del Colegio de Periodistas de Costa Rica es con corte al 30 de junio de 2017.

Actuarios responsables

Las actuarías responsables del presente informe son Kemly Arias Sandí y Ery Vargas Ulate quienes son miembros activos del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas de Costa Rica con carné N°030602 y N°036314, respectivamente.

Proyecto Nombre: Valuación actuarial de los ingresos y egresos del Colegio de Periodistas de Costa Rica al 30 de junio de 2017 | Página 6 de 38

Marzo 2018

2 Situación actual

- 1 Información general
- 2 Situación actual
- 3 Supuestos
- 4 Paso/Cuota de la proyección
- 5 Análisis de sensibilidad
- 6 Conclusiones...

Análisis de los ingresos y egresos del Colegio

Los ingresos del Colegio se componen principalmente de las cuotas de colegiación pagadas por las personas colegiadas activas y del ingreso mensual vigente por concepto de timbre de publicidad.

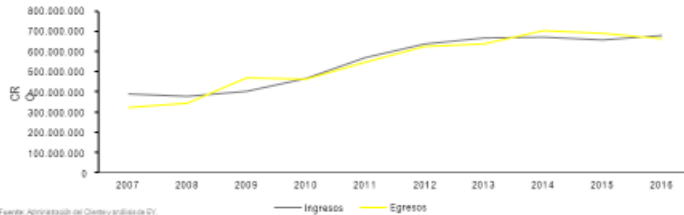
Por otra parte, los egresos están asociados principalmente con los gastos administrativos, gastos de proyección al gremio y gastos asociados a la Finca de recreación.

Comportamiento histórico de los ingresos y egresos del Colegio(CRC)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos	390.030.827	377.637.851	402.793.025	456.571.714	570.807.940	639.021.999	669.310.022	673.473.015	659.013.070	681.687.482
Egresos	320.800.473	342.645.152	468.798.572	452.587.873	547.512.833	625.833.942	638.840.495	704.992.986	691.738.014	665.052.123
Diferencia	69.230.355	34.992.699	(66.005.547)	4.003.841	23.295.106	13.188.057	30.469.527	(31.519.371)	(32.726.444)	16.635.358

Para el 2009 se presentó un resultado negativo que, según la Administración del Cliente, se debió a un evento atípico que ocurrió en dicho año, para los siguientes años se observa una recuperación, sin embargo, para el 2014 y 2015 se vuelven a presentar resultados negativos. Por otro lado, para el año 2016 se presentó un resultado positivo que se debió a un ingreso por cuotas extraordinarias por CRC36 millones.

Comparación del comportamiento de los ingresos y egresos



Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.

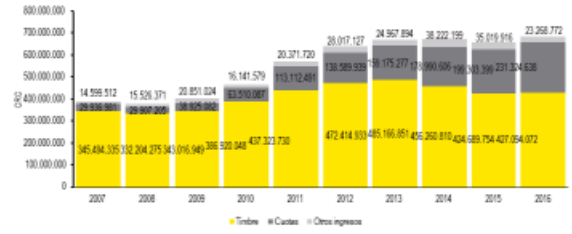
Proyecto Nombre: Valuación actuarial de los ingresos y egresos del Colegio de Periodistas de Costa Rica al 30 de junio de 2017 | Página 6 de 38

2 Situación actual

- 1 Información general
- 2 Situación actual
- 3 Presupuesto
- 4 Resultados de la proyección
- 5 Análisis de rentabilidad
- 6 Conclusiones

A continuación se presenta un resumen del comportamiento de los ingresos de los últimos diez años:

Análisis comparativo de los ingresos



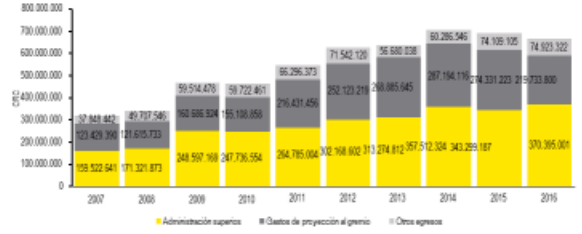
Fuente: Administración de Cuentas y análisis de CV.

Se puede observar una disminución en los ingresos por timbre durante los últimos tres años. Por otro lado, se observa que los ingresos por cuotas han presentado un aumento sostenido durante los últimos diez años, debido al incremento de los colegiados.

2 Situación actual

- 1 Información general
- 2 Situación actual
- 3 Presupuesto
- 4 Resultados de la proyección
- 5 Análisis de rentabilidad
- 6 Conclusiones

Análisis comparativo de los egresos



Fuente: Administración de Cuentas y análisis de CV.

Se observa del gráfico anterior, un aumento sostenido en los egresos por administración durante los últimos diez años, con un crecimiento importante para los últimos tres años. Los gastos de proyección al gremio también han presentado un aumento durante los últimos diez años, sin embargo, se dio una disminución importante para el 2016.

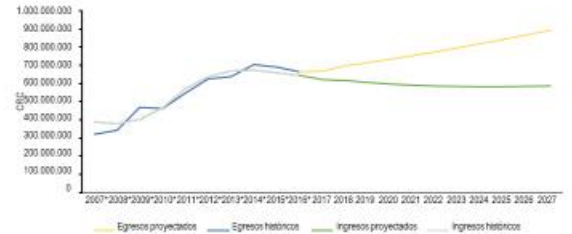
4 Resultados de la proyección

- 1 Información general
- 2 Situación actual
- 3 Presupuesto
- 4 Resultados de la proyección
- 5 Análisis de rentabilidad
- 6 Conclusiones

Proyección de los ingresos y egresos

A continuación se puede observar los ingresos y egresos históricos (2007-2016) y los años proyectados:

Ingresos y egresos históricos y proyectados



Fuente: Administración de Cuentas y análisis de CV.
Nota: Para el año 2016 se eliminaron los ingresos extraordinarios, con el fin de observar la tendencia de los saldos.

Podemos observar que se da un incremento sostenido de los egresos durante la proyección, mientras que los ingresos presentan una disminución a un menor ritmo pero también durante toda la proyección, esto como resultado de lo que se ha observado en los últimos tres años del Colegio.

4 Resultados de la proyección

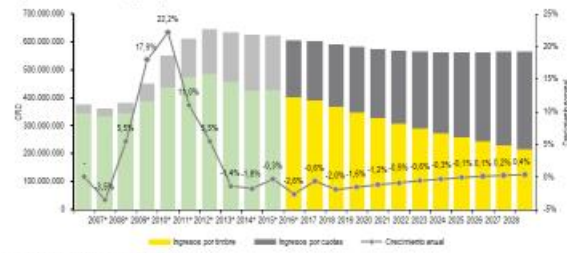


Proyección de los ingresos

La mayor proporción de ingresos del Colegio corresponde a ingresos por concepto de timbre y a las cuotas de los colegiados activos.

Así, se efectuó una proyección de los ingresos por cuotas y por timbre y los resultados se muestran a continuación:

Ingresos históricos y proyectados

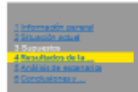


Fuente: Administración del Colegio y análisis de EY.
Nota: Para el año 2010 se eliminaron los ingresos extraordinarios.

Se puede apreciar que, del año 2006 al 2013 hubo un crecimiento de los ingresos; sin embargo, del 2014 al 2016 se presentó una disminución de los mismos. Es importante recalcar que la mayor proporción de los ingresos están asociados al timbre y estos son los que han venido presentando una disminución importante y se espera se mantenga esta tendencia a lo largo de la proyección.

Proyecto Norte: Valuación actual de los ingresos y egresos del Colegio de Peritoñas de Costa Rica al 30 de junio de 2017 | Página 25 de 28

4 Resultados de la proyección

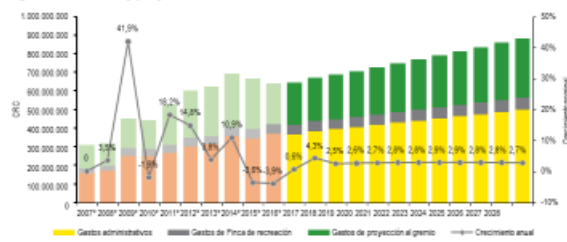


Proyección anual de los egresos

Los egresos del Colegio corresponden en mayor medida a los gastos administrativos, gastos de la finca de recreación y los gastos de proyección al gremio.

Así, se efectuó una proyección de estos egresos y los resultados se muestran a continuación:

Egresos históricos y proyectados



Fuente: Administración del Colegio y análisis de EY.

Se observa un leve incremento en los egresos por gastos administrativos, los cuales representan la mayor proporción de los egresos totales. Por otro lado, del 2012 al 2016 se presentó un aumento de los gastos de proyección al gremio, en comparación con los años del 2007 al 2011.

Proyecto Norte: Valuación actual de los ingresos y egresos del Colegio de Peritoñas de Costa Rica al 30 de junio de 2017 | Página 22 de 28

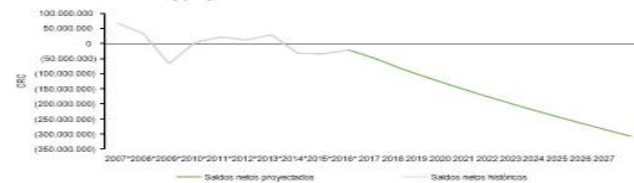
4 Resultados de la proyección



Proyección del saldo neto

A continuación se puede observar el saldo neto de ingresos y egresos históricos (2007-2016) y los años proyectados:

Saldos netos históricos y proyectados



Fuente: Administración del Colegio y análisis de EY.
Nota: Para el año 2010 se eliminaron los ingresos extraordinarios, con el fin de observar la tendencia de los saldos.

Podemos observar que el Colegio ha presentado saldos negativos desde el 2014, y esta situación se mantiene a lo largo de la proyección.

Proyecto Norte: Valuación actual de los ingresos y egresos del Colegio de Peritoñas de Costa Rica al 30 de junio de 2017 | Página 23 de 28

Se prepararon algunos escenarios junto con la administración, para ver las posibles opciones que el Colegio pueda aplicar para cambiar la situación,

Algunas de las propuestas hacen una combinación entre el Fondo de Mutualidad y el Colegio.

Marzo 2018

5 Análisis de escenarios



Resumen de los resultados obtenidos en la valuación del Fondo del Colegio de Periodistas de Costa Rica, al 30 de junio de 2017

A continuación se presenta un cuadro que resume los resultados obtenidos en los diferentes escenarios.

Tabla resumen de resultados

Consideraciones	Tasa de descuento	Cuota nivelada mensual CRC	(Superávit) Déficit CRC
Escenario base Propuesta de Reforma de Estatuto del Reglamento	5.00%	344	(1.002.847.052)
Escenario alternativo 1 Estatuto del Reglamento aprobado en octubre 2016 (vigente)	5.00%	340	(1.005.141.902)
Escenario alternativo 2 Escenario base, exoneración retroactiva para mayores de 65 años	5.00%	695	(1.420.928.098)
Escenario alternativo 3 Escenario base, exoneración para mayores de 65 años a partir de enero 2018	5.00%	673	(1.434.553.772)
Escenario alternativo 4 Escenario base, salida de colegiados que laboran en el sector público	5.00%	219	(1.399.312.796)
Escenario alternativo 5 Escenario base, salida del 50% de colegiados que laboran en el sector público	5.00%	282	(1.544.005.596)
Escenario alternativo 6 Tasa de crecimiento nuevos colegiados de un 6%, disminuyendo 2% cada año	5.00%	-	(1.600.201.281)
Escenario alternativo 7 Escenario base con población cerrada	5.00%	-	(1.503.954.952)
Escenario alternativo 8 Escenario base	4.75%	512	(1.625.304.483)
Escenario alternativo 9 Escenario base	5.25%	186	(1.696.991.313)
Escenario alternativo 10 Ingresos percibidos: 25% timbre y 100% cuotas	5.00%	1.087	(1.244.577.637)
Escenario alternativo 11 Ingresos percibidos: 0% timbre y 100% cuotas	5.00%	1.335	(1.105.154.299)
Escenario alternativo 12 Ingresos percibidos: 50% timbre y 50% cuotas	5.00%	839	(405.923.235)
Escenario alternativo 13 Ingresos percibidos: 100% timbre y 25% cuotas	5.00%	344	(270.731.042)
Escenario alternativo 14 Ingresos percibidos: 100% timbre y 0% cuotas	5.00%	N.A.	193.307.828

Fuente: Administración del Cliente y análisis de EV.

Proyecto Norte: Valuación actualizada de los ingresos y egresos del Colegio de Periodistas de Costa Rica al 30 de junio de 2017 | Página 29 de 38

Marzo 2018

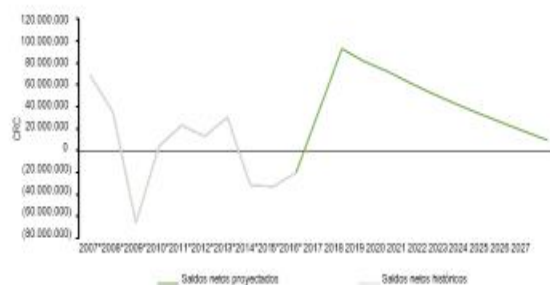
5 Análisis de escenarios



Aumento de la cuota

Al 30 de junio de 2017, el monto de la cuota era de CRC6.600. Para efectos del análisis, considerando que la situación actual se mantiene, la cuota necesaria para cubrir el déficit a lo largo de los siguientes diez años es de CRC19.142 al inicio, manteniendo un crecimiento por inflación en el horizonte de proyección y asumiendo la reinversión de los excedentes obtenidos.

Saldos netos históricos y proyectados



Fuente: Administración del Cliente y análisis de EV.

Nota: Para el año 2018 se simuló los egresos extraordinarios, con el fin de observar la tendencia de los saldos.

Podemos observar que al aumentar la cuota, el Colegio presentaría un escenario superavitario para los siguientes diez años.

Proyecto Norte: Valuación actualizada de los ingresos y egresos del Colegio de Periodistas de Costa Rica al 30 de junio de 2017 | Página 28 de 38

5 Análisis de escenarios



Proyección de la cuota

Año	Monto cuota
2017	9.800
2018	10.000
2019	11.000
2020	12.000
2021	13.000
2022	14.000
2023	15.000
2024	16.500
2025	18.700
2026	17.000

Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY

Aumento de la cuota para el Colegio

Al 30 de junio de 2017, el monto de la cuota era de CRC6.600. Para efectos del análisis, considerando que se continúa trasladando el 15% de los ingresos por timbre al Fondo y CRC3.300 de cuota mensual por colegiado, actualizados por inflación, se estimó la cuota necesaria para cubrir el déficit a lo largo de los siguientes diez años, la cual resultó ser de CRC12.399 al inicio, manteniendo un crecimiento por inflación en el horizonte de proyección y asumiendo la reinversión de los excedentes.

Saldos netos históricos y proyectados



Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY

Nota: Para el año 2016 se eliminaron los ingresos extraordinarios, con el fin de observar la tendencia de los saldos.

Podemos observar que al aumentar la cuota, el Colegio presentaría un escenario superavitario para los siguientes diez años.

En la tabla superior izquierda podemos observar que en el caso de considerar una cuota variable, tendríamos una cuota para el primer año de CRC9.800, hasta una cuota de CRC17.000 en el 2026.

Proyecto Norte: Valuación actuarial de los ingresos y egresos del Colegio de Peritos de Costa Rica al 30 de junio de 2017 (Página 27 de 28)

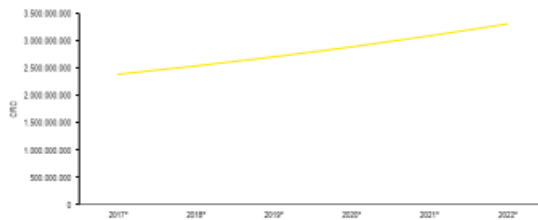
5 Análisis de escenarios



Para este escenario, se asume que el saldo positivo que podría obtenerse se invertiría a plazos mayores para obtener mejores rendimientos. Por lo que, se considera un rendimiento de 1% para el primer año de proyección, un 3,36% (inflación proyectada) para el segundo año de proyección y un 3,5% real (equivalente a un 6,99% nominal con una inflación proyectada de 3,36%) para los siguientes años de proyección.

Como parte del análisis, se efectuó una proyección de la reserva del escenario alternativo 12 de la valuación actuarial efectuada al Fondo, con el objetivo de observar la liquidez del Fondo para los siguientes cinco años, como se muestra a continuación:

Proyección de la reserva del Fondo – escenario alternativo 12 considerando gastos médicos, capacitaciones y becas de colegiados



Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY

Como se observa en el gráfico anterior, el Fondo presenta una proyección de la reserva positiva para los siguientes cinco años.

Proyecto Norte: Valuación actuarial de los ingresos y egresos del Colegio de Peritos de Costa Rica al 30 de junio de 2017 (Página 38 de 38)

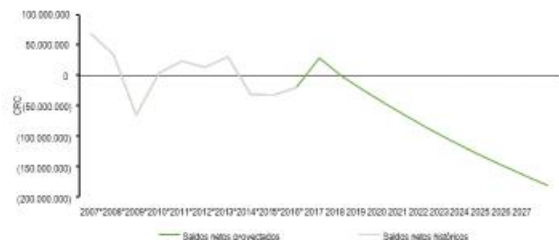
5 Análisis de escenarios



Escenario alternativo 13

En el escenario alternativo 13 de la valuación actuarial efectuada para el Fondo al 30 de junio de 2017, se considera que el Fondo percibe el 15% de los ingresos totales por Timbre y 12,5% del total de ingresos por cuotas. Efectuando dichas sensibilizaciones a la proyección de ingresos y egresos, obtenemos el siguiente resultado de los saldos netos:

Saldos netos históricos y proyectados



Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY

Nota: Para el año 2016 se eliminaron los ingresos extraordinarios, con el fin de observar la tendencia de los saldos.

Podemos observar que el Colegio obtiene un saldo positivo para el 2017, sin embargo, vuelve a tener saldos negativos a partir del 2018.

Proyecto Norte: Valuación actuarial de los ingresos y egresos del Colegio de Peritos de Costa Rica al 30 de junio de 2017 (Página 31 de 38)

5 Análisis de escenarios



Proyección de la cuota

Año	Monto cuota
2017	6.600
2018	7.000
2019	8.300
2020	8.800
2021	10.100
2022	10.500
2023	11.700
2024	12.200
2025	13.000
2026	13.600

Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY

Escenario alternativo 13 y cambio de la cuota

En el escenario alternativo 13 de la valuación actuarial efectuada para el Fondo al 30 de junio de 2017, se concluye que el Fondo podría mantenerse en equilibrio aún cuando perciba el 15% del total de los ingresos por Timbre y solamente CRC850 de cuota mensual inicial por colegiado, actualizada anualmente por inflación. Efectuando dicha sensibilización a la proyección de ingresos y egresos, se llevó a cabo un análisis para estimar la cuota mínima necesaria para que el Colegio presente un escenario superavitario para los siguientes diez años, y se obtuvo una cuota inicial de CRC9.579, la cual crece por inflación durante el horizonte de proyección y bajo el supuesto de reinversión de los excedentes. Obtenemos el siguiente resultado de los saldos netos.

Saldos netos históricos y proyectados



Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY

Nota: Para el año 2016 se eliminaron los ingresos extraordinarios, con el fin de observar la tendencia de los saldos. Podemos observar que, considerando que el Fondo percibiría CRC850 de cuota mensual inicial por colegiado, actualizada por inflación y un 10% del total de los ingresos por timbre, el Colegio obtiene un saldo positivo para los siguientes diez años, si considera una cuota inicial de CRC9.579, que crecería por inflación a lo largo del horizonte de proyección.

En la tabla superior izquierda podemos observar que en el caso de considerar una cuota variable, tendríamos una cuota para el primer año de CRC6.600, hasta una cuota de CRC13.600 en el 2026.

Proyecto Nota: Valuación actuarial de los ingresos y egresos del Colegio de Periodistas de Costa Rica al 30 de junio de 2017 / Página 32 de 38

5 Análisis de escenarios



Fuente: Administración del Cliente

Nota: Se considera el escenario alternativo 12 con cuota escalonada.

Proyecto Nota: Valuación actuarial de los ingresos y egresos del Colegio de Periodistas de Costa Rica al 30 de junio de 2017 / Página 34 de 38

Importante hay que mencionar que esta propuesta de Ernest & Young, esta cuota es de equilibrio y no considera posibles contingencias que se presenten.

Interviene en el uso de la palabra Auxiliadora Zúñiga Con las propuestas que se están presentando ¿Qué garantiza a los colegiados que no se va a incurrir en el exceso de gastos hay alguna regulación?

El presidente Allan Trigueros le aclara que esa consulta se aclarará en la propuesta de la Comisión de Finanzas.

Interviene en el uso de la palabra el colegiado Mario Zaragoza Al hacer la exposición la Licda. Kempley Arias cuando hace su exposición indica que el Fondo de Mutualidad sigue siendo sostenible a pesar de que se le rebaje el 50% de los ingresos que tiene en estos momentos- por timbre y por colegiatura-. Tiene entendido que el dinero que recibe es distribuido entre sus asociados en ayudas solidarias, prestamos, retiro del Fondo. Por lógica deduce qué si se disminuyen sus ingresos en un 50%, está reduciendo estas facilidades a los miembros del Colegio ¿estoy equivocado en mi lógica matemática?

Kembley Arias responde que en el estudio actuarial que se hace al Fondo, se realiza una proyección a 50 años de los beneficios que otorga el Fondo, por otra parte, se consideran no solamente los ingresos por cuota y por timbre; sino también el monto de la reserva que tiene en inversiones y cartera de crédito; entonces hay un activo que respalda al Fondo.

Cuando se proyecta lo indicado son mayores los ingresos que los egresos.

Interviene en el uso de la palabra el colegiado Mario Zaragoza Borrásé Comprendo que dice que el Fondo seguirá dando las ayudas, pero, la cantidad de solicitudes que recibe el Fondo aumenta, se podrán colaborar a los colegas. ¿Han considerado que esto se pueda mantener con la disminución?

La representante de Ernest & Young, responde afirmativamente, debido a que el modelo de estudio actuarial incluye una proyección que incluye las edades, el envejecimiento del Colegio, los ingresos por timbre, los ingresos por cuotas, los ingresos por rendimiento de las inversiones y la cartera de crédito y se determinó que aún disminuyendo esta cuota el Fondo sería capaz de pagar dichos beneficios; sobre todo porque ha acumulado una reserva muy sólida.

Interviene en el uso de la palabra el colegiado Guillermo Cubillos Sánchez ¿Alguno de los escenarios presentados resuelven el problema definitivamente y si fuera así comprendo también que se tienen que tomar algunas medidas no solo financieras y económicas para hacerlo sostenible? ¿Cuáles serían esas medidas?

Kembley Arias da la respuesta. Junto con la Administración se ha trabajado para indicarles que este es un plan que busca la sostenibilidad por 10 años, pero es importante que se tomen medidas alternativas, por ejemplo, lograr un excedente por año que se pueda colocar en inversiones y contar con otras fuentes de ingreso. Hay medidas alternativas que deben trabajarse en conjunto.

Interviene en el uso de la palabra el colegiado Gustavo Delgado Ramírez. Felicita a la Junta Directiva por el esfuerzo realizado, así como a los colaboradores. ¿Consulta es posible presentar opciones donde el Colegio haga un plan de contención del gasto o este tema ya está agotado?

Interviene en el uso de la palabra la colegiada Mariamalia Sotela. Los patrocinios que se han logrado son para la emergencia o es parte de un trabajo constante que hay que realizar.

El presidente Allan Trigueros explica que la respuesta está en la presentación de la propuesta de la Comisión de Finanzas.

Interviene en el uso de la palabra la colegiada María Auxiliadora Zúñiga para consultar a Bolívar Quesada, ¿Esa fecha contable de alerta en qué momento dio la alerta, hay constancia de esa alerta y quien la dio?

Bolívar Quesada responde en los últimos 18 meses he sido el encargado de presentar los Estados Financieros en la Junta Directiva, ahí se expuso el tema, de todo esto queda constancia en actas.

Interviene en el uso de la palabra el colegiado Emmanuel Miranda Se valoró la posibilidad de que se de una huida de agremiados por aumento de cuota

Kembley Arias responde cuando se aumente la cuota podría darse lo que usted plantea.

Capítulo 2. Propuestas alternativas de sostenibilidad.

Mercedes Quesada Madrigal, tesorera de Junta Directiva y coordinadora de la Comisión de Finanzas presenta la siguiente propuesta:

Dentro de la propuesta financiera que hace la empresa Ernest and Young, nos preocupó el escenario que tiene que ver con el incremento de la cuota.

La Comisión de Finanzas presenta una nueva propuesta que mantiene los porcentajes planteados por la empresa EY en el estudio actuarial de transferencias del timbre y cuotas al Fondo, pero a su vez, considera una acción tripartita, en la cual se establecen las condiciones de aumento escalonado en la cuota para el Colegiado iniciando en junio del año en curso con ¢500 colones, para el año 2019 otro aumento de ¢500 colones y para el año 2020 otro incremento de ¢1.000. Además, propone compartir los gastos de capacitaciones, becas y médico de empresa a partir del año 2019 entre el Colper y el Fondo de Mutualidad en un 50%.

Plantea la realización de un nuevo estudio actuarial para el año 2020 que demuestre la situación económica del Colper o necesidad de realizar nuevos ajustes a las finanzas del Colegio, así como elaborar políticas de austeridad en el gasto complementadas con estrategias de patrocinios que sean congruentes con las políticas de ejecución presupuestaria y el establecimiento de un Plan Estratégico Financiero proyectado para cinco años revisable anualmente, que será de aprobación en una próxima Asamblea.



El Fondo de Mutualidad recibiría un 7.5% por concepto de timbre- en este momento recibe el 15%- y un 25% por concepto de cuotas- en este momento recibe un 50%.

Mercedes Quesada, tesorera de la Junta Directiva, explica que la presente propuesta es tripartita, tienen participación el Colegio, el Fondo de Mutualidad y los agremiados.

Este es un plan de contingencia, los ¢500 colones son para tener una opción ante una situación de infraestructura o similar, que requiera acciones inmediatas.

Hay que trabajar un plan de mercadeo que nos permita obtener ingresos frescos para que el Colegio evolucione. Una de las recomendaciones que brindó el economista que apoyo a la Comisión es aumentar la colegiatura, contención del gasto, para en el mediano plazo ver resultados y ver los resultados con el estudio actuarial de mayo 2020.

En nombre la Comisión de finanzas presenta la siguiente moción:

MOCIÓN N° 1

- 1." Reducir a partir de junio de 2018 de un 15% a un 7.5% las transferencias mensuales al Fondo de Mutualidad de las sumas recaudadas por concepto del timbre a la publicidad, hasta el 31 de mayo del 2020.
2. Reducir a partir de junio de 2018 de un 50% a un 25% las transferencias mensuales al Fondo de Mutualidad correspondientes a las sumas recaudadas por concepto de cuotas de colegiaturas hasta el 31 de mayo del 2020.
3. Aumentar en 500 colones mensuales la colegiatura a partir de junio y hasta diciembre del 2018, quedando la cuota mensual en 7.500 colones.
4. Aumentar en 500 colones mensuales la colegiatura entre enero y diciembre del 2019, quedando la cuota mensual en 8.000 colones.
5. Aumentar en 1.000 colones mensuales la colegiatura entre enero y diciembre del 2020, quedando la cuota mensual en 9.000 colones.
6. Indexar el monto de las cuotas anuales aprobadas, a partir de enero del 2019, al índice de precios al consumidor con corte a diciembre de cada año.
7. Autorizar a la Junta Directiva a descontar una mensualidad del monto anual de la colegiatura a los colegiados que realicen su pago de manera anual anticipada.
8. Autorizar a la Junta Directiva y al Fondo de Mutualidad a financiar por partes iguales, a partir del segundo semestre del 2018 y hasta diciembre del 2020, los gastos correspondientes a becas, servicios médicos y capacitaciones.
9. Autorizar a la Junta Directiva y al Fondo de Mutualidad la realización de un estudio actuarial sobre sus finanzas en el año 2020, cuyo costo será cubierto por ambas instancias en partes iguales, para que la Asamblea General tome las medidas necesarias para mantener la sostenibilidad del Colegio. Dicho gasto se incluirá en los presupuestos del Colper y del Fondo de Mutualidad del año 2020.
10. Presentar antes del 30 de setiembre del 2018 en Asamblea General Extraordinaria las políticas de contención del gasto complementadas con acciones que generen más ingresos congruentes con políticas de ejecución presupuestaria y la presentación de un plan estratégico de sostenibilidad proyectado a cinco años con revisiones anuales".

El presidente Allan Trigueros abre el espacio para la discusión de la moción y toma de decisiones.

Interviene en el uso de la palabra la colegiada Ana María Navarro quien considera hay que meter "en cintura" a aquellos medios digitalles que evaden el pago del timbre. Recomienda que el perfil que se nombre para Administrador tenga experiencia para negociar y mercadear, búsqueda de patrocinios y otros ingresos.

Interviene en el uso de la palabra la colegiada Ana Victoria Almenábar para consultar sobre los colegiados que ya cancelaron la anualidad, ¿se les cobrará el aumento de ¢500? ¿El aumento propuesto para este semestre y los siguientes años contempla el costo de vida?

Mercedes Quesada responde que a los colegiados que pagaron la anualidad no les aplica el aumento. Con respecto al monto de la cuota ya se realizó el estudio y se indexará al monto el índice de precios al consumidor con corte a diciembre de cada año.

Interviene en el uso de la palabra la colegiada Auxiliadora Zúñiga Políticas de contención del gasto es muy amplio, ¿Es posible establecer un porcentaje?

Mercedes Quesada responde que el punto 10 de la moción responde la pregunta.

Interviene en el uso de la palabra el Alejandra Gutiérrez Rodríguez quien externa su preocupación y considera que se debe aclarar lo de contención del gasto, atracción de nuevos colegiados y generación de nuevos ingresos, sin planes ni metas.

Externa su preocupación con respecto a sacar a concurso la plaza del abogado, el abogado actual tiene experiencia y conocimiento del Colper; considera que hay que tener cuidado para que con el fin de minimizar gastos se puedan cometer errores.

El presidente Trigueros explica que la moción indica que hay que realizar un plan quinquenal donde se vean contemplados todos estos aspectos, solo llegar a esta propuesta, llevó muchas horas. Si la preocupación es ponerle un plazo se puede hacer.

Interviene en uso de la palabra la colegiada Ana Pineda agradece el esfuerzo de la Junta por realizar la presentación de la situación financiera actual del Colper, pero a la vez hace un llamado a los colegas en el tema de responsabilidad porque es obligación revisar los estados financieros todos los años.

Interviene en uso de la palabra la colegiada Juan Pablo Estrada Gómez para avalar la propuesta de que al plan quinquenal se le ponga una fecha de presentación en Asamblea.

Interviene en uso de la palabra la colegiada Efraín Cavallini Acuña Representa al Tribunal de Ética, quienes solicitaron que la propuesta planteada no sea a perpetuo y que se valore en el plazo de dos años máximo. No es posible que el Colegio de Periodistas después de 45 años no tenga un plan a mediano plazo. No se puede dejar sola a la Junta Directiva, participemos todos, apoyemos.

Interviene en el uso de la palabra el colegiada Gustavo Delgado Ramírez. Es importante hacer el plan de trabajo, considera que el tema de la capacitación y las becas es del Colegio y no del Fondo. Por otra parte, considera que es importante contar con un Asesor Legal con experiencia y conocimiento del Colper. Es necesario contar con un Administrador que dirija todo lo del Colegio, que no sea a.i para que le de continuidad a la Administración.

El presidente Allan Trigueros hace un llamado a concentrarse en el tema de las finanzas. Los temas de corte administrativo se verán en los próximos días.

Interviene en el uso de la palabra el colegiada Carlos Longhi Carvajal Felicita a la Junta Directiva, y comenta que es lamentable conocer que otras Juntas Directivas, no tuvieron contención del gasto Lo importante es aprobar el planteamiento presentado, es un esfuerzo para avanzar.

Interviene en el uso de la palabra el colegiada Luis Sáenz Zumbado Hace un llamado a la asamblea para respaldar la propuesta de la Junta Directiva, el Colegio de Periodistas nació por un acto legislativo que cumple una función pública, por ellos es aprobó la Ley del Timbre; los fondos que se reciben producto del timbre son para financiar la función pública del Colper; si bien es cierto la Ley 5527. Si bien es cierto se contempló la posibilidad de que se financiaran con esos recursos programas de asistencia a los comunicadores, se debe tener claro que esa no es la finalidad de la Ley. Que se haya creado un Fondo de Mutualidad muy bien administrado, pero se tiene que tener claro que esa no es la finalidad. Importante entenderlo para aprobar la propuesta de reducción de los aportes al Fondo de Mutualidad.

Para emprender iniciativas de reforma de la Ley del Timbre, hay que revisar las coyunturas políticas externas, no es tan fácil.

Moción de orden presentada por el colegiado Fabio Vega para proceder con la votación.

El presidente Allan Trigueros procede con la votación.

Votos en contra: 1 voto

Abstenciones: 6

Votos a favor: 62

ACUERDO FIRME AGE 02-179-18 APROBAR LA MOCIÓN N°1 PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON UN VOTO EN CONTRA,6 ABSTENCIONES Y 62 VOTOS A FAVOR.

Capítulo 3. Modificación al Estatuto del Fondo de Mutualidad y leyes normas conexas.

Reforma Estatuto del Fondo de Mutualidad	
CAPITULO III	
Ingresos e Inversiones	
Artículo No. 14	
Actual	Propuesta
Los ingresos del Fondo serán los siguientes: a) El 15% del ingreso mensual vigente por concepto de timbre a la publicidad, establecido en la Ley N° 5527 y un porcentaje adicional de la misma fuente de financiamiento, que debe ser igual al 50% de los ingresos obtenidos por el pago de la colegiación del total de las personas colegiadas activas. Estos ingresos serán liquidados mensualmente dentro de los primeros 10 días naturales; posteriores a su ingreso a las arcas del Colegio. b) Las utilidades que generen las operaciones del plan de inversiones, la cartera de crédito y otras propias de su operación. c) Toda donación o subvención que reciba, conforme a sus principios y para el cumplimiento de sus fines.	Los ingresos del Fondo serán los siguientes: a) El 7.5% del ingreso mensual vigente por concepto de timbre a la publicidad, establecido en la Ley N° 5527 y un porcentaje adicional de la misma fuente de financiamiento, que debe ser igual al 25% de los ingresos obtenidos por el pago de la colegiación del total de las personas colegiadas activas. Estos ingresos serán liquidados mensualmente dentro de los primeros 10 días naturales; posteriores a su ingreso a las arcas del Colegio. b) Las utilidades que generen las operaciones del plan de inversiones, la cartera de crédito y otras propias de su operación. c) Toda donación o subvención que reciba, conforme a sus principios y para el cumplimiento de sus fines.

MOCIÓN 2

“Se acuerda modificar el artículo N° 14, Capítulo III (Ingresos e inversiones) del Estatuto del Fondo de Mutualidad para que en adelante y hasta **el 31 de mayo del 2020** se lea de la siguiente manera: Estatuto del Fondo de Mutualidad, Capítulo III, Ingresos e inversiones. Los ingresos del Fondo serán los siguientes: Artículo N°. 14 a) El 7.5% del ingreso mensual vigente por concepto del timbre a la publicidad, establecido en la Ley N° 5527 y un porcentaje adicional de la misma fuente de financiamiento, que debe ser igual al 25% de los ingresos obtenidos por el pago de la colegiación del total de las personas colegiadas activas, hasta el 31 de mayo del 2020. Estos ingresos serán liquidados mensualmente dentro de los primeros 10 días naturales; posteriores a su ingreso a las arcas del Colegio. b) Las utilidades que generen las operaciones del plan de inversiones, la cartera de crédito y otras propias de su operación. c) Toda donación o subvención que reciba, conforme a sus principios y para el cumplimiento de sus fines.

El presidente Allan Trigueros procede con la votación.

Votos en contra 0

Abstenciones 8

Votos a favor 59

ACUERDO FIRME AGE 03-179-18 APROBAR LA MOCIÓN N°2 PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON CERO VOTOS EN CONTRA, 8 ABSTENCIONES Y 59 VOTOS A FAVOR.

MOCIÓN Mario Zaragoza Borrásé.

“Para que paralelamente a otras medidas de acción, propongo se acuerde la venta de la mitad de la finca, pues por el área no se aprovecha, actualmente se podrían recibir fácilmente unos \$2 millones de dólares a precio de mercado”.

Interviene en el uso de la palabra el colegiado Mario Zaragoza Borrásé para justificar su moción. La finca cuenta con dos áreas claramente definidas, en una los ranchos y piscina, en los otros árboles frutales. Considera que están subutilizados al menos veinte mil metros.

Considera que adicionalmente si se logran ingresos adicionales por este concepto no es despreciable, por lo que lo deja a consideración de la Asamblea.

Allan Trigueros Vega, propone que la propuesta se traslade a las comisiones que van a presentar el subsiguiente, por ser un tema árido.

El colegiado Zaragoza acepta la solicitud del señor presidente y se traslada la moción a la comisión correspondiente.

MOCIÓN presentada por Gustavo Delgado Ramírez, Juan Pablo Estrada Gómez, María Eugenia González Alvarado, Ana María Navarro R, Gilberto Luna Montero.

“Que la Junta Directiva inicie un proceso de contratación de inmediato de un Director Ejecutivo, quien tendrá que cumplir con los requisitos indicados en la Ley”.

El presidente Allan Trigueros indica que tiene el deber de leer la moción, sin embargo, hace la advertencia de que la moción no está dentro del orden del día.

Moción propuesta por la Junta Directiva.

La moción no es nueva y en el año 2004 fue presentada por Efraín Cavallini Acuña con excelentes resultados.

La presente moción pretende rescatar a aquellas personas que por diferentes motivos dejaron de sufragar el pago de cuotas. Los dineros ya han pasado al rubro de incobrables y el objetivo es que los que pertenecieron al Colegio regresen a la institución.

PROCESO DE REINCORPORACIÓN DE COLEGIADOS

OBJETIVO

Buscar la reactivación de aquellos colegiados “inactivos y retirados”, que por diferentes motivos o circunstancias dejaron de sufragar el pago de las cuotas de colegiatura al Colper y así aumentar la base de colegiados activos.

JUSTIFICACIÓN

El Colegio tiene una población de 3815 agremiados de los cuales están colegiados activos 2619 (68.65%), en condición de colegiados retirados 231 (6.05%) y colegiados inactivos 965 (25.30%), esos dos últimos presentan una morosidad mayor a tres cuotas. La suma que adeudan los colegiados retirados corresponde a ¢4.767.400 y los inactivos a ¢27.522.443 para un gran total de ¢32.289.843.

Rango de cuotas	Q	Monto	Porcentaje	Monto	Partida	Q	%
De 01 a 10 Cuotas	1034	20,384,705.00	63.13%	592,500.00	Cuota Extraordinaria	150	12.54%
De 11 a 20 Cuotas	98	6,135,463.26	19.00%	2,058,873.26	Arreglos de pago	38	3.18%
De 21 a 30 Cuotas	28	2,026,165.00	6.27%	29,601,770.00	Cuotas ordinarias	1002	83.78%
De 31 a 40 Cuotas	24	2,350,920.00	7.28%	4,400.00	Póliza Colper	1	0.08%
De 41 a 50 Cuotas	9	1,035,360.00	3.21%	6,260.00	Póliza Magisterio	2	0.17%
Más de 50 Cuotas	3	357,230.00	1.11%	26,040.00	Levantamiento Cuotas	3	0.25%
Total	1196	32,289,843.26	100.00%	32,289,843.26		1196	100%

Para la recuperación de dichas cuotas, se realizó un proceso de cobro administrativo mediante llamadas telefónicas, envío de telegramas, correos electrónicos y cartas de cobro, con resultados infructuosos, dejando como última opción el inicio de un proceso judicial que conlleva gastos legales que debe cubrir en primera instancia el Colegio.

Por la cuantía de estas deudas, lo lento y costo del proceso judicial de cobro no amerita la realización de esta instancia, aunada a que en muchas ocasiones se vuelven irre recuperables, dejando como resultado final, una pérdida económica para el Colegio y un retiro permanente del agremiado de la institución.

IMPACTO ECONÓMICO PARA LAS FINANZAS DEL COLPER.

El Colegio tiene como política, suspender el registro de “Cuotas a cobrar a colegiados”, una vez que la Junta Directiva lo ha declarado “Colegiado inactivo por morosidad”, reversando contra la cuenta de estimación para cuentas incobrables o bien contra resultados del período (según sea el caso) aquellas sumas no recuperadas. El proceso de inactivación de colegiatura y reversión de cuotas por cobrar se realiza varias veces al año.

Por lo anterior, la suma de ¢32.289.843.26 correspondiente a cuotas no pagadas, fueron disueltas en la operatividad del Colegio en los últimos 15 años, por lo que no existe un impacto económico que pueda distorsionar sus estados financieros.

Considerando:

- Que el proceso de cobro administrativo de las cuotas morosas resultó infructuoso.
- Que un proceso de cobro judicial es lento y costoso para el Colegio.
- Que la condonación de cuotas, no impactan económicamente las finanzas del Colegio
- Que el Colegio requiere ampliar la base de colegiados activos.

Propuesta:

“La condonación de deudas para colegiados inactivos y retirados que mantengan únicamente con el Colegio, no incluye las deudas que mantenga con el Fondo de Mutualidad. Para su reincorporación se otorga un período de 60 días hábiles”

Para que la Asamblea apruebe por una única vez la condonación de deudas a los colegiados en condición de inactivos y retirados con corte al 28 de febrero de 2018. Lo anterior, no incluye las deudas por créditos que mantenga con el Fondo de Mutualidad. Para su reincorporación se otorga un período de 60 días hábiles”

Interviene en el uso de la palabra la colegiada Virginia Luna Salas quien expresa estar en contra de la moción, ya que le parece que es abrir un portillo.

Interviene en el uso de la palabra el colegiado Efraín Cavallini Acuña El espíritu de esta moción, al igual que lo fue en el año 2004 es de solidaridad, muchos colegiados han dejado el Colper, no porque no quieran pertenecer, sino por condiciones de índole laboral les ha impedido cumplir con el pago de la colegiatura.

Al colegiado se le debe apoyar y respaldar en diferentes condiciones reincorporándose con las reglas claras.

Interviene en el uso de la palabra la colegiada Ana Navarro Rodríguez “Estoy en contra de esta moción como colegiada me mantengo con las botas puestas, es diferente tener una situación difícil y recurrir al Fondo para que le apoye con los subsidios. No es justo que los que nos hemos mantenido nos igualemos con otras personas que no han asumido su responsabilidad”.

Interviene en el uso de la palabra la colegiada Ana Victoria Amenábar a quien le parece la moción, pero a su vez no y se explica: hace unos años que se les dio la oportunidad a varios colegiados y muchos se volvieron a ir; entonces replantea la moción” que quienes recibieron el beneficio ya no se les brinde más.

Interviene en el uso de la palabra el colegiado Dilmar Corella Corella Si se está conversando de una situación difícil en el Colegio no considera oportuno condonar deudas. La realidad ahora es tener un Colper más atractivo para atraer a nuevos miembros.

Interviene en el uso de la palabra el colegiado Guillermo Cubillos para solicitar el apoyo a la moción y ser solidarios.

El Lic. Delgado Faith aclara que el estatuto prevé que deben pasar 6 meses para **recuperar sus derechos** como agremiado con el Fondo de Mutualidad.

MOCIÓN 3

Solicita que se apruebe la moción con el siguiente agregado:

Para que la Asamblea pruebe por una única vez la condonación total de deudas a los colegiados en condición de inactivos y retirados con corte al 28 de febrero del 2018, siempre y cuando no hayan recibido ese beneficio anteriormente. Lo anterior no incluye las deudas que mantenga con el Fondo de Mutualidad.

Para poder acogerse a este beneficio, los colegiados tendrán un plazo de 60 días para formalizar. Para recuperar los beneficios del Fondo de Mutualidad y del Colper deberán transcurrir 6 meses en el pago de la colegiatura continúa y mantenerse al día con el Fondo de Mutualidad. La condonación de la deuda quedará ejecutada si el colegiado logra mantenerse como miembro activo y al día con sus obligaciones por la misma cantidad de meses que mantuvo atrasada su colegiatura. De regresar a su condición de colegiado inactivo o retirado, por cualquier motivo que sea perderá el beneficio de la condonación y se activará la deuda con el Colper en las sumas no compensadas en este periodo más las sumas que dejó de pagar en este nuevo proceso. **siempre y cuando no se haya recibido ese beneficio anteriormente.**

El presidente Allan Trigueros procede con la votación.

Votos en contra 15
Abstenciones 5
Votos a favor 34

ACUERDO FIRME AGE 04-179-18 APROBAR LA MOCIÓN N°3 PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS CON LAS MODIFICACIONES DE SOLICITADAS POR LA ASAMBLEA, CON 15 VOTOS EN CONTRA, 5 ABSTENCIONES Y 34 VOTOS A FAVOR.

MOCIÓN 4

Autorizar a la Junta Directiva para negociar y suscribir arreglos de pago hasta por 60 meses para aquellos miembros del Colegio que no están comprendidos dentro del supuesto de la moción N° 3.

El presidente Allan Trigueros procede con la votación.

Votos en contra 2
Abstenciones 4
Votos a favor 42

ACUERDO FIRME AGE 05-179-18 APROBAR LA MOCIÓN N°4 PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS CON LAS MODIFICACIONES DE SOLICITADAS POR LA ASAMBLEA, CON 2 VOTOS EN CONTRA, 4 ABSTENCIONES Y 42 VOTOS A FAVOR.

